

Relación entre Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional

Se entenderá que el título de Técnico con el que se accede está relacionado con el título de Técnico Superior por el que se opta en la solicitud, cuando ambos títulos pertenezcan al mismo grupo de familias de acuerdo con la siguiente distribución:

| | |
|-------------------------------|---|
| 1. Grupo de familias 1 | <ul style="list-style-type: none">• Administración y gestión,• Comercio y marketing,• Hostelería y turismo• Servicios socioculturales y a la comunidad. |
| 2. Grupo de familias 2 | <ul style="list-style-type: none">• Informática y comunicaciones• Edificación y obra civil• Fabricación mecánica, Instalación y mantenimiento (a excepción del título de Prevención de riesgos profesionales derivado de la LOGSE)• Electricidad y electrónica• Madera, mueble y corcho• Marítimo-pesquera (salvo aquellos ciclos formativos relacionados con producción y/u obtención de organismos vivos)• Artes gráficas, Transporte y mantenimiento de vehículos, Textil, confección y piel (salvo aquellos ciclos formativos relacionados con curtido de materiales biológicos y procesos de ennoblecimiento)• Imagen y sonido• Energía y agua• Industrias extractivas• Vidrio y cerámica. |
| 3. Grupo de familias 3 | <ul style="list-style-type: none">• Química, Actividades físicas y deportivas Instalación y mantenimiento (solo el título de Prevención de riesgos profesionales derivado de la LOGSE)• Marítimo-pesquera (aquellos ciclos formativos relacionados con producción y/u obtención de organismos vivos)• Agraria, Industrias alimentarias• Sanidad• Imagen personal• Seguridad y medio ambiente y Textil, confección y piel (aquellos ciclos formativos relacionados con curtido de materiales biológicos y procesos de ennoblecimiento). |